



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

003060 15 MAR 2024

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA
MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 0359 del 13 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5° la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 17**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, de conformidad con la certificación de fecha 4 de marzo de 2024 expedida por la Subdirectora de Talento Humano, se evidencia que la señora **OLGA LUCIA ZARATE MANTILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.447.470**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 17**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **OLGA LUCIA ZARATE MANTILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.447.470**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO**

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

17, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**, conforme lo manifestado en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano a la señora **OLGA LUCIA ZARATE MANTILLA** y a su jefe inmediato, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

**LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**


CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ

Aprobó: Claudia Jineth Álvarez Benítez- Secretaria General

Revisó:  Edgar Saúl Vargas Soto - Asesor Secretaría General

 Constanza Pardo García - Subdirectora de Talento Humano

Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinador del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano 

Adriana Lucia Diaz Veloza - Contratista Subdirección de Talento Humano

Proyectó: Larry Alexander Díaz Valderrama – Contratista Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano 

POS: 476